

BOLETIN OFICIAL



DE SANTANDER.

ARTICULO DE OFICIO.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

La Direccion general de Rentas me dice en io del corriente lo que sigue.—Negociado general.—Circular.—En Real orden comunicada por el Ministerio de lo Interior en 17 de agosto último al de Hacienda, y trasladada por este á la Direccion en 25 del mismo, se manda que á los nombrados Procuradores á las Córtes generales del Reino se les conserve la propiedad de sus empleos y sueldos, y que durante su ausencia para asistir á ellas, se desempeñen sus destinos por los inmediatos en los términos que previenen las leyes y Reales disposiciones cuando los empleados son nombrados para comisiones del servicio. Y por otra Real orden comunicada tambien á esta Direccion en 3 del corriente se hace extensivo lo dispuesto en la anterior á aquellos que estando desempeñando dicho importante cargo de Procuradores del Reino no se hallan en posibilidad de tomar personalmente posesion del destino para que hayan sido ó pudiesen ser nombrados.—Lo que participa á V. la Direccion para su inteligencia y efectos correspondientes; esperando aviso del recibo de esta circular.—Publíquese en el Boletin oficial. Santander 19 de setiembre de 1834.—Ramon Manuel de Pazos.

Gobierno civil de la Provincia de Santander.

La Inspeccion general de instruccion pública con fecha 15 del actual me dice lo que copio:—Por el Excmo. Sr. Ministro de lo Interior se ha comunicado á esta Inspeccion general con fecha 25 de agosto último la Real orden que sigue.—Ha llegado á noticia de S. M. la Reina Gobernadora que en algun colegio de esta Côte se usa todavía del castigo de azotes á los niños; y siendo este modo de

corregir contrario al pudor y á la decencia: envileciendo tanto al que lo impone, como al que lo sufre, se ha servido mandar quede abolido en todos los colegios y casas de educacion de la Monarquía semejante castigo y cualquiera otro que pueda causar lesion en los miembros, procurando los Directores y Maestros corregir los defectos de los alumnos por los medios de la emulacion y del ejemplo; y con privaciones que no puedan producir funestas consecuencias en lo físico ni en lo moral de aquellos.—Lo que traslado á VV. para su noticia y gobierno. Dios guarde á VV. muchos años. Santander 22 de setiembre de 1834.—José de la Cantolla.—Sres. Alcalde y Ayuntamiento de...

Vitoria 19 de Setiembre.

En la *Gaceta de Madrid* del 14 se lee. „Acabamos de recibir por extraordinario la *Gaceta de Francia* de 8 del corriente, y en ella leemos el siguiente párrafo.»

„Un periódico de Londres dice que Doña Francisca de Braganza, esposa de D. Carlos de Borbon, falleció el jueves despues de mediodia en su residencia de Alverstoke junto á Gosport.

„El *Globe* anuncia que esta triste noticia se comunicaba por extraordinario á D. Carlos y á D. Miguel; hermano de la Princesa difunta; habiendo suplicado al gobierno frances permitiese pasar por Francia el correo dirigido á D. Carlos.»

Cuebillas parece que no ha querido volver á probar fortuna, y se ha dirigido para Navarra con los restos de su faccion, que cada dia se reducen por los muchos que se le desertan y van presentándose en sus respectivos pueblos de esta circunferencia, algunos hasta con armas, y todos convienen en las grandes privaciones que experimenta la faccion y en el des-

aliento general que va cundiendo hasta en los Gefes. Está visto que cualquiera rebes es causa para que la faccion alavesa manifieste la falta de ánimo si no de voluntad: de correr los riesgos de la guerra, y que sin la falta de persecucion que ha experimentado, efecto del desprecio con que se la mira, se habria reducido á la nulidad ó cuando menos á lo que podian dar de sí los que se han incorporado en ella desde Vitoria y punto; confinantes á Navarra. Esperamos que con los dos regimientos provinciales que ha dejado en esta ciudad el general en gefe á instancia de nuestro decidido Comandante general, sabrá este impedir que las gabillas alavesas paseen impunemente su territorio y le esquilmen con la facilidad que lo han hecho hasta ahora.

En Salvatierra se reunió la division Córdoba con las de Lorenzo y Figueras que coincidieron al mismo punto en el propio dia. Con este motivo se asegura que el general en gefe ha adoptado un nuevo plan de campaña dividiendo las fuerzas del ejército en columnas menos numerosas aunque bastante fuertes para mandarlas Gefes conocedores prácticos del respectivo pais donde deben operar, y experimentados en esta clase de guerra de movimientos rápidos, y en que el enemigo no se propone defender puntos determinados.

En la Gaceta Médica de 26 de Julio núm 8, se lee un artículo sobre el estado sanitario de Madrid, que describiendo la constitucion médica que precedió á la esplosion del cólera en aquella capital, y el curso que seguia la enfermedad, concluye de este modo.

Terminaremos este artículo diciendo dos palabras sobre el método de curacion que hemos reconocido mas eficaz. Existen en la actualidad miles de personas con la diarrea, que descuidada abre la puerta al cólera. Nunca se insistirá lo bastante en recomendar la pronta curacion de estas diarreas. Los opiados en las personas nerviosas, la sangría en las pletóricas, y la ipecuanha en dosis vomitivas, cuando el sujeto es muy vilioso y hay señales marcadas de saburra gástrica, cortan las diarreas con tal que se ayude á los referidos remedios con la quietud en cama, una dieta rigorosa y el conveniente abrigo para mantener una abundante transpiracion.

Si á la diarrea sobrevienen vómitos, calambres y descomposicion de las facciones, el enfermo llegó al período de invasion del cólera. El caso debe mirarse ya como grave, y ha de

procederse en consecuencia con toda actividad. Esta es la ocasion de curar el cólera en pocas horas, y no se olvide que mas tarde ya serán inútiles, tal vez nuestros esfuerzos. ¡Cuántos enfermos se han desgraciado en Madrid por no dar importancia á aquellos síntomas! Si esperan algunos médicos á que se pronuncien los síntomas del período álgido para convenirse de que se las han con el cólera, muchos chascos se habrán llevado en estos dias en que los enfermos no llegaban á aquel sino para espirar, despues de una súbita parálisis del corazon.

Procédase pues con energía en los momentos de invadir el mal. Ságrese á los enfermos si no se hizo antes y estaba indicado, conténgase con los opiados las evacuaciones si son características, desembarácese el estómago de bilis si los vómitos indican su presencia en él, y sobre todo úsese de los escitantes esternos con vigor y valentía. Esta última medicacion es entre todas la mas importante: en la terapéutica del cólera no hay una verdad mas generalmente admitida que la eficacia de la estimulacion esterna. Si el enfermo llega al período álgido la curacion es mas difícil; pero no se olvide que si algo ha de sacarle de su deplorable estado es la irritacion, la inflamacion de la piel. En la invasion y en la algidez las sanguijuelas son, por lo menos, inútiles, pues se pretende atacar con ellas una flegmasia gastro intestinal que entonces no existe. Mas tarde, esto es, en la reaccion, cuyo período vá acompañado de flegmasias evidentes, las sanguijuelas son un auxilio eficaz. La sangría general usada en la invasion obra de un modo mecánico disminuyendo la masa circulante que oprime al corazon: no se crea que si la recomendamos es como medio antiflogístico. Estas cortas indicaciones dictadas por nuestro celo é hijas de una regular esperiencia admiten mas amplia esplicacion, y la daremos luego que las urgencias del momento nos lo permitan.

CÓLERA-MORBO.

Método curativo de dicha enfermedad, original del doctor don Felix Amador, consultor de los reales ejércitos, jubilado en esta corte, practicado por el mismo y otros facultativos con los mas felices y asombrosos resultados.

Cualesquiera que sean los síntomas y el modo que se desarrolle el cólera, su curacion consiste en la buena ad-

ministracion de la hipecacuana, proporcionando las dosis segun sus indicaciones. Los vómitos y cursos excesivos son los síntomas mas generales; y el modo que tiene de empezar á hacer sus estragos conocidos, aunque tambien en muchos hay calambres fuertes; de cualquier modo como todos son efectos de una causa y esta la doma ó cura la hipecacuana; en todos los casos se dará principio á la curacion con ella.

En los casos de no haber cursos se darán á un hombre de una robusted regular aunque sea de alguna edad, de veinte á veinte y cuatro granos: si es muger de diez y seis á diez y ocho granos, sin reparar en el periodo menstrual, y á las embarazadas de ocho á diez granos: sino llegan á la edad de la pubertad en ambos sexos de diez á doce granos: á los niños de seis á ocho años, seis á ocho granos, y á los de pecho de año y medio á dos, tres granos. *Extremis morbis, extrema esquisita remedia optima sunt.* Pongo este aforismo para que nadie se admita de la dosis que hay necesidad de dar.

La administracion de dichas dosis y tratamiento sucesivo, es igual para todas las clases referidas, con la diferencia de proporcionar el agua caliente y todo lo demas que se les da segun el número de granos que tomen, con atencion al caso en que nos fijaremos para mayor claridad y que sirva de término de comparacion para todos los demas. Sea por ejemplo un hombre; se mezclarán los granos que le correspondan de polvos sutilísimos de la raiz de la hipecacuana oficial con media cucharada de azucar y menos de una jicara de agua: tomada esta procurará el enfermo no vomitar hasta que pase media hora; tomando en el caso que se anticipasen las náuseas, un poco de vinagre en la boca para contenerlas. Pasada dicha media hora se le dará una taza de agua caliente, con la cual disuelve los materiales que se han de arrojar, siguiendo tomando despues de dos en dos hasta diez ó doce tazas de dicha agua caliente para que se limpie bien dicha entraña haciendo algunas evacuaciones de vientre con lo que se precipita. A la hora y media del vomitivo, que es lo que dura su primer efecto, tomará una taza de agua de flor de malva dulcificada con jarabe de malvavisco, ó un vaso de agua fria con un azucarillo para tranquilizar los nervios del estómago; pasada una hora se le dará un cortadillo del cocimiento blanco de Sidenam simple, porque se trata de un caso en que no hay cursos; en cuyo caso se le echará alguna lavativa de agua de malvas con un poco de aceite y sal para ayudar á evacuar lo contenido en el vientre, y por bebida ordinaria agua de naranja y de limon; dándole tambien algunas pequeñas porciones de caldo muy colado por un paño mojado; en la inteligencia que de toda clase de bebida se ha de dar corta cantidad, en razon á que el estómago se halla tan contraido que solo permite pequeñas dosis, y si al enfermo repugnase el caldo se le dará sustancia de arroz en consistencia de una horchata y todo de media nieve. Si vomita los alimentos y estos vienen mezclados con alguna bilis porracea, prueban perfectamente tres ó cuatro cucharaditas de tomar café del sorbete de flor de naranja ú otro cualquiera de los subácidos.

Si sucediese una alta reaccion ó calentura que ordinariamente acontece, se tiene mucho cuidado en observar que cavidad es en la que domina mayor accion vital, si en la cabeza se aplica un golpe de sanguijuelas sobre las sienes, y si en el estómago y vientre hay un calor urente con sed inextinguible, tambien un golpe de las mismas sobre dichas partes, y á mayor abundamiento sangría general, segun las fuerzas del enfermo, sin que esto deje de hacerse porque haya vómitos, ni cursos, ni un sudor copioso; el

cual conviene mucho conservar en todas circunstancias: conviniendo mejor hacer la sangría despues de haber tomado la hipecacuana, porque asi es mayor la reaccion que del otro modo es muy baja y no se consigue tan buen efecto.

Si el cólera es acompañado de diarrea albina y extremada (siguiendo el ejemplo propuesto en el caso anterior de ser hombre el enfermo) se le darán solo ocho granos en la propia forma; pero sin mas agua caliente que dos tazas, con el objeto de que obre como un revulsivo ó antidisentérico, repitiendo dicha dosis ó un poco menor si la diarrea no se cohibiese; pues ha habido á quien se le han dado asi hasta tres ó cuatro veces, y en estos casos el cocimiento de Sidenam y la substancia de arroz será gomoso en lugar de simple, como se ha dicho para cuando no hay diarrea y todo el demas tratamiento igual con las mismas observaciones. Si la diarrea no hubiese cedido á los medios dichos, he usado con buen éxito de la receta siguiente, á cucharaditas alternadas con los alimentos. Récipe jarabe de diacodion y de corteza de cidra, de cada uno una onza: agua simple de yerba buena, cuatro onzas, espíritu de canela (ó de yerba buena para quien le agrade mejor), media dracma Mézclese.

En caso que haya vómitos y cursos atrabilarios tambien he dado una pequeña dosis de hipecacuana con el mismo tratamiento, aplicando un gran golpe de sanguijuelas en toda la circunferencia del estómago, poniendo despues de caidas estas un paño mojado en vinagre salado templado sobre las cisuras que producen bastante estímulo para que haya un cambio. Si solo hubiese vómitos atrabilarios hasta arrojar el alimento y bebidas se hará uso frecuente de pequeñas lavativas de agua de mar y en su defecto de agua muy salada, con el objeto de que haya un cambio ó contraestímulo del estómago, con lo cual se suspenden los vómitos.

Como unas veces por la indiferencia con que se miran los primeros síntomas y otras por lo fulminante que ataca el mal, suele entrar de pronto el enfermo en el estado algido, ó de enfriamiento general, y entonces la hipecacuana deja de hacer su efecto muchas veces á la primera toma, es necesario repetirla hasta ver si puede conseguirse que obre, cuyas dosis y tiempo que ha de mediar en estos casos para la repeticion, graduará el facultativo segun la clase y estado del enfermo, como asimismo los medios de hacerle entrar en calor, cubriéndole con mantas que toquen desde luego á la carne, envolverle con pieles. &c.

Del mismo modo aunque quedan señaladas las dosis para todas las clases y casos, haya ó no diarrea, como no pueden tener una aplicacion general queda á juicio del facultativo modificarlas segun convenga. De este modo la curacion es infalible como me ha sucedido en mi práctica, que solo uno se ha desgraciado y este por sus estremados excesos, ya en la convalecencia, pero es preciso que los facultativos de buena fe prescindan de opiniones y sistemas en una enfermedad, que todos han sido muy desgraciados; yo tengo la mia que publicaré muy en breve, confieso que podrá ser errada, podré prescindir de ella, pero no de mi método curativo que siempre me ha dado resultados positivos, sobre lo cual ningun poder tienen todos los sistemas. Estoy seguro que á todos sucederá lo mismo como se ha verificado en mis compañeros, asi de esta corte, como de fuera, si cediendo á la esperiencia se dejan de opiniones sobre lo que podrá resultar con el uso de mi método, cuya desconfianza solo dura hasta el caso de usarlo, y ademas que lo que conviene es salvar al enfermo del eminente peligro del cólera, que por momentos le quita la vida y todo lo de-

mas que pueda suceder hay tiempo y medios para corregirlo. La convalecencia ordinariamente es peligrosa por lo que se evitarán los excesos particularmente en la comida, volviendo al método usual de vida por grados casi imperceptibles.

Desde el momento que empezó á ceder la incesante ocupacion en que he vivido cuando el cólera hacia mayores estragos en esta corte, para asistir á los que eran atacados, que sabedores del feliz acierto y asombrosos resultados de mi método curativo no me dejaban descansar un momento, me he dedicado á ordenar mis observaciones con el fin de darlas á la imprenta para esperar mejor que mis compañeros se convencieran de lo acertado de mi método, y que poniéndolo en práctica se generalice tan singular beneficio; pero como es obra de algunos dias y los destrozos que está causando el cólera en casi todas las provincias de España llaman imperiosamente la atencion, me he decidido á publicar desde luego el método curativo, pidiendo encarecidamente á mis compañeros que no lo abandonen en manera alguna, sea la que quiera su opinion sobre el modo de adquirirse el cólera y hacer sus efectos, cuyo misterio no es por ahora tan necesario comprenderle, como el curar un morbo tan cruel y devastador. Este es el único objeto que me he propuesto en dar á luz las observaciones que estoy ordenando, y si logro que se generalice mi método curativo estoy firmemente convencido que hago un gran bien á la humanidad; no tengo otro interes ni deseo otra gloria.

Santander 26 de setiembre.

Verifícase por fin lo que hace tanto tiempo se habia pronosticado respecto á este pueblo, si desgraciadamente era invadido del cólera-morbo. Esta terrible enfermedad ha comenzado á desarrollarse de nueve dias á esta parte, cebando sus principales furioses en las calles de la mar, del medio y alta, en que la suciedad, estrechez de las habitaciones, pobreza y miseria de sus vecinos mantienen un perpetuo foco de infeccion. No es, pues, extraño que la peste se cebe con tanto encarnizamiento. Lo que sorprende, si, es que aun subsistan unas ruinosas calles, que hace muchos años debieron derribarse, como lo aconsejaban los facultativos de Medicina, como lo indicaron los arquitectos, y como por diferentes veces lo solicitó el Ilustre Ayuntamiento. Pero cuando la vara de la justicia recae en manos débiles ó ineptas; qué bienes puede experimentar un pueblo? Esta es la vez primera que en el discurso de nuestra carrera periódica nos quejamos de las autoridades y contra nuestro carácter; porque en medio de sentir los abusos, deseamos que conserven aquellas la fuerza moral, indispensable á sostener el orden. Pero la salud pública, horrorosamente amenazada, y sus peligros, aumentados por la apatia de nuestro Alcalde mayor, no consienten el que por mas tiempo continuemos en silencio. Muchos meses han mediado desde que fueron denunciadas al Alcalde mayor por el Procurador Síndico varias casas en las calles expresadas. Instruidos expedientes, se demostró el estado de ruina, y aun se pronunció en algunos sentencias para la demolicion. Con esto se contentó el Alcalde; pero ni un ladrillo se quitó hasta ahora en los edificios denunciados, con la particularidad de que uno de ellos, peximamente apuntalado y desmoronándose, está sirviendo de escuela, á donde concurren acaso mas de 30 niños diariamente. Quiere el Alcalde que el Ayuntamiento se encargue de demoler las casas, como si los individuos de la corporacion fuesen sus alguaciles, y como

si las leyes no le hubiesen revestido de suficiente autoridad, para buscar operarios, que practiquen la demolicion. Pero hay mas: quiere este Magistrado que el Ayuntamiento no se contente con la simple denuncia, sino que pretende se muestre parte y presente escritos, y rebeldías, y pruebas, y alegatos y por consiguiente costas al canto. Este es un bello modo de cumplir lo mandado en la instruccion de Corregidores, en la Real orden de 16 de agosto de 1805, y en tantas otras soberanas resoluciones. ¿Qué? ¿No hay en los Jueces mas que una virtud de inercia, esto es, la cualidad de no moverse si no les mueven? ¿Todos los asuntos de policia urbana han de ser contenciosos, y gastaremos un año antes de conseguir que se ponga bozal á un perro? Tal es empero la práctica que intenta introducir nuestro Alcalde, para quien no hay diferencia alguna entre lo contencioso y lo gubernativo. Digálo el interdicto que acaba de decretar sobre una alcantarilla que construia la ciudad; interdicto que violando las ordenanzas municipales, ha hecho suspender una obra de limpieza, tan indispensable á la salud pública en las actuales circunstancias. Nos es muy dolorosa la necesidad de ocuparnos en acriminaciones de esta especie, mas el público juzgará si obramos con razon, cuando rompemos el silencio, al ver los estragos del mortífero cólera en unas casas que la justicia debió derribar de oficio hace muchos años.

Si en tiempo se hubiera acudido á este importante ramo de policia, habrian desaparecido paulatinamente edificios tan perjudiciales, y se habrian construido otros de suficiente capacidad y ventilacion para la gente pobre en sitios mas á propósito. Derribada hoy una casa, á los ocho dias otra y asi sucesivamente, los especuladores habrian conocido la importancia de fabricar, y en proporcion que caian al suelo las ruinosas y sucias chozas de las calles del mar, alta, del medio &c. se hubieran levantado habitaciones limpias y aseadas con todas las reglas que prescribe la higiene. Este medio lento de hacer las reformas ninguna conmocion hubiera causado; doble motivo que obligaba á adoptar el plan y seguirle con enérgica constancia.

Tememos con algun fundamento que si la enfermedad ataca con fuerza, no alcanzarán los fondos recaudados por el Ilustre Ayuntamiento á sostener los hospitales y socorros; porque segun noticias varios individuos se niegan á pagar la cuota, que se les ha señalado, unos porque abiertamente dicen que no quieren entregarla, y otros con el pretexto de que hacen limosnas secretas. Nos atreveriamos á sostener que en casos como el presente puede el Ayuntamiento hacer repartidos, puede cobrarlos, puede usar de la fuerza contra los que se nieguen al pago, puede en suma mandar fusilar al primero que se resista, si no hay otro medio de hacerle obedecer. ¿Qué? ¿Diez ó doce mil habitantes pobres se dejarían perecer entre los horrores del cólera, sin proporcionarles un leve auxilio cuando ninguno absolutamente tienen? No es ya simple obra de misericordia, es un deber de rigurosa justicia el socorrerlos. Llegaron estos infelices al último extremo que devuelve la comunión de bienes, y si sus manos, trémulas por las dolorosas contracciones de la enfermedad terrible, arrebatasen al rico la ropa para envolver su aterido cuerpo, y cuanto necesitan para escapar de las garras de la muerte ¿quién osaría castigarlos? ¿quién les negaría la facultad de tomar por sí lo que la avaricia les retira en los últimos apuros de su mísera existencia?

Sumario de Trigonometría esférica para uso de los principiantes en la carrera de la navegacion. Se vende en la libreria de Martinez á 10 reales.

IMPRENTA DE MARTINEZ.